15/04/2021

Fiscalía de Quillota presenta acusación contra imputado en caso de Nicole Saavedra

La tarde de este miércoles el Fiscal Jefe de Quillota, César Astudillo, presentó acusación en contra de Víctor Alejandro Pulgar Vidal por su participación en calidad de autor de los delitos de violación con homicidio y secuestro de Nicole Saavedra, además del delito de hurto y receptación.

El Ministerio Público logró reunir en el plazo de investigación todas las pruebas que buscan acreditar la participación de Pulgar Vidal en la muerte de la víctima y que se esperan llevar a juicio, entre ellas, prueba pericial que incluyen muestras de ADN. Según solicitó el Fiscal en su acusación se espera presentar 28 testigos, diez peritos, además de prueba documental, pericial, fotografías y videos.

Se está solicitando por parte de la Fiscalía por el delito de secuestro con homicidio la pena de presidio perpetuo calificado, la más alta que establece el código penal. Además de 15 años de presidio por el secuestro de Nicole Saavedra y 541 días por el delito de hurto y receptación.

"*Hemos presentado ya la acusación en donde hemos solicitado la pena máxima que contempla muestra legislación para uno de los delitos más graves cometidos por este sujeto, esto es el homicidio con violación al cuál se le está solicitando al Tribunal le condene a la pena máxima de presidio perpetuo calificado. Ello, atendida la gravedad del delito, a la forma que cometió el delito y el perfil criminal que hemos logrado establecer de este sujeto durante la etapa investigativa*", explicó el Fiscal César Astudillo.

Condena que deberá establecer el Tribunal Oral en Lo Penal de Quillota tras el juicio en su contra y que tendrá que empezar a cumplir una vez que termine dos condenas por las que ya se encuentra en la cárcel. La primera por el delito de violación y abuso sexual de menor de 14 años, hechos ocurridos entre el año 2012 y 2014 en la comuna de Limache. Además de ocho años de presidio por el delito de violación ocurrido en noviembre de 2016 en la comuna de Nogales.

"Esperamos que con los diversos medios de prueba, testigos, peritos y diversos otros medios de prueba de carácter científico el Tribunal de fondo esté en condiciones de considerar culpable a este sujeto y condenarlo a la pena máxima ya señalada", señaló el Fiscal Astudillo.

Ahora falta esperar la fecha que determine el Juzgado de Garantía de Quillota para la realización de la Audiencia de Preparación de Juicio Oral, para luego fijar el Tribunal Oral en Lo Penal de Quillota la fecha de inicio para el juicio.